



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA DÍA VIERNES 18 DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez y diez de la mañana, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA; CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ Y DEL CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

**AGENDA:**

1. Dictamen N° 002 - 2014 -GRA /CR - CPRNGMA; Declarar a nivel regional la Conservación del Cóndor Andino, así como el Ecosistema representativo Habilidad del Cóndor Andino del Cañón de Mayobamba, en el distrito de Chipao, Provincia de Lucanas Región Ayacucho. Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.—
2. Informe de Fiscalización. obra " Construcción del Sistema de Riego Masinga, distrito de Tambo, Provincia de La Mar - Ayacucho, ejecutada por el PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho". Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles.
3. Otros

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se dio lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 03 de julio de 2014, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente.

**II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.**

1. **Mediante Solicitud de fecha 04 de julio 2014**, el señor Consejero Regional Rosauro Gamboa Ventura solicita Licencia sin goce de Dieta para postular como candidato a la Alcaldía Provincial de Huanta, conforme dispone la Ley N° 29470.
2. **LICENCIA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES ROSAURO GAMBOA VENTURA, SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR Y VICTOR CURI LEÓN PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL 05 DE OCTUBRE DE 2014. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Aprobado por unanimidad.
3. **Mediante Solicitud de fecha 03 de julio 2014**, el señor Consejero Regional Sixto Ibarra Salazar solicita Licencia para postular como candidato en la Provincia de Parinacochas, conforme dispone la Ley N° 29470.
4. **Mediante Solicitud de fecha 04 de julio 2014**, el señor Consejero Regional Víctor Curi León solicita Licencia de funciones para postular como candidato a la Alcaldía Provincial de Fajardo, conforme dispone la Ley N° 29470.
5. **Mediante Oficio N° 378-2014-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General remite información al Consejo Regional sobre consolidado de Proyectos de Inversión Pública.

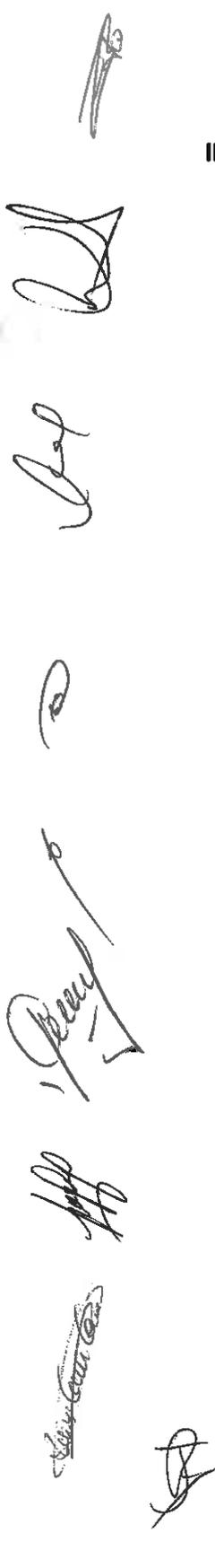
Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Rosauro Gamboa Ventura', 'Sixto Ibarra Salazar', and 'Victor Curi Leon'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

6. **Mediante Solicitud de fecha 14 de julio de 2014**, la señora Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles solicita Precisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2014-GRA/CR, sobre licencia por salud del día 23 de abril del 2014.
7. **Mediante Oficio N° 010-2014-GRA/CR-FRO**, el señor Consejero Faustino Rimachi Ovando solicita viajar al nuevo distrito de Uchuraccay.
8. **Informe sobre la Transferencia Financiera** del Pliego 444 del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de S/. 1 185,922.31 a favor del Pliego del Poder Judicial de la República – Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
9. **Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional**: Cuadro para Asignación de Personal y Cuadro Nominativo de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

**III.-ESTACIÓN: INFORMES.**

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Presidente Regional (e) y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó a los señores Gerentes Regionales** a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:-----  
**Gerente General Regional**, con la finalidad de que informe sobre la presencia de calicatas en la Obra de la I.E. Mariscal Cáceres.-----  
**Gerente General Regional**, con la finalidad de que informe sobre los Proyectos del Hospital de Puquio y Huanta.-----
3. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** En las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional en Huamanga he visitado los colegios emblemáticos, el Hospital III-1, en el caso del Mariscal Cáceres hay una resistencia total del residente y de los que trabajan en esa obra del Mariscal Cáceres, indican que el Consejo Regional tiene que mandar algunos documentos y pido se formalice a través de algunos documentos. En el colegio San Ramón hemos visto el avance físico al 30% y el consorcio garantiza de alguna forma la calidad y el avance de la obra, en el caso del Hospital III.-1 no nos hemos contactado con los responsables porque no estuvieron, solamente se encuentra personal necesario como el guardián. Se constató que están instalados dos equipos de torreones para trabajos de alta ingeniería que están hace más o menos dos meses atrás, nos hemos contactado con el responsable de la Gerencia de Infraestructura y manifiesta referente a la supervisión ha sido una petición del Gerente General para dejar desierto la convocatoria que ha realizado la OIM y amerita un nuevo proceso para contratar la supervisión que debe durar dos meses. Extraoficialmente conozco que van a iniciar la obra pero el consorcio consultor no puede iniciar la obra sin la supervisión. He recepcionado la comunicación de la señora Celestina Quispe Vilcapoma quien es Gobernadora de Otoa quien manifiesta que ponga en conocimiento del Consejo Regional todas las obras que vienen desarrollando en las cabezadas particularmente la empresa Carhuanelilas cuales se encuentran sin presupuesto, es decir paralizadas, en pocas palabras están abandonas y que ninguna de las obras de las cabezadas están en ejecución perjudicando a la población, están paralizadas por falta de presupuesto y no solamente en las cabezadas, estamos viendo en Vilcashuamán, Huancasancos en todas las provincias las obras se encuentran paralizadas por falta de presupuesto.  
**CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** En mi condición de consejera Regional por la provincia de Fajardo debo informar que hace buen tiempo existe rompimiento de



relaciones humanas entre la empresa Catalina Huanca y la comunidad de Raccaya, esto se viene complicando, que respuesta se debe dar del Consejo Regional porque la empresa Catalina Huanca ha tomado actitudes negativas evitando contratar personal, ha despedido a varios trabajadores en la mina y no les está contratando, incluso hay problemas con las maquinarias. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Vamos a pasar a la comisión de Energía y Minas su petición a fin de que ellos se interesen en realizar una fiscalización sobre este tema. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Ayer se ha realizado la entrega del proyecto 2201 Ley de Creación del Distrito de Uchuraccay en la Provincia de Huanta, han acudido las autoridades nacionales y principalmente provinciales, el artículo primero de la ley indica la presente ley crea en la Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, distrito de Uchuraccay con su capital Huaynacancha, el Gobierno Regional a través del Consejo Regional ha sido partícipe de esta ceremonia. Hay muchas preocupaciones de las provincias con las obras paralizadas, en la provincia de Huanta la carretera a Tircus ya tenía presupuesto y a pesar de que tiene expediente técnico la paralización perjudica la provincia. Asimismo en la Mar el Colegio José Gálvez está paralizado no tiene presupuesto y también la carretera Llochegua - Ccano también tiene problemas presupuestales, se requiere 700 mil para que se concluya esta obra, como Consejo Regional tenemos que tomar acciones a fin de que el Ejecutivo culmine las obras. Lo mismo viene ocurriendo en el VRAE con los puestos de salud, desde el 2009, 2010 y al 2014 no se concluyen con estas obras y esto perjudica a la población más necesitada y alejada de la región. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Vamos a hacer una recomendación a todos los consejeros relacionados a las obras en sus respectivas provincias para tener conocimiento que obras se están ejecutando y que obras están paralizadas para hacer un consolidado, vamos a invitar al Presidente encargado, al Gerente y a los funcionarios al Consejo para que nos expliquen qué está pasando y como corregir este tema. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Para colaborar con su aporte, en tal caso que nos alcance la Comisión de Infraestructura para presentarlo en la próxima sesión. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** A petición y acuerdo del pleno del Consejo Regional la Comisión de Educación ha cumplido en realizar una visita de fiscalización a la UGEL de Huanta, se ha trabajado dos días, respecto a inquietudes y problemas que se ha detectado respecto a manejo del personal fundamentalmente a lo que se refiere a destagues 2014, hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con las autoridades de la UGEL, también con las autoridades de la Organización Social como el Frente de Defensa del Pueblo, así como con la secretaria general del SUTEP Huanta, en el transcurso de la próxima semana debemos concluir con este trabajo para la información al pleno. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** El jueves y viernes se ha desarrollado la reunión de la Mancomunidad y hemos visto que la parte ejecutiva, la parte de la asamblea que son los consejeros regionales se está viendo el tema de Arequipa que está solicitando incorporarse a esta Mancomunidad, prácticamente con la incorporación de Arequipa seríamos 6 regiones. De alguna manera ya se estaría perdiendo el espíritu de la Mancomunidad de los Andes, porque tenemos las tres regiones Ayacucho, Huancavelica y Apurímac muchas inquietudes comunes y quedamos en la última sesión pedir una reunión con la parte ejecutivo, con los 04 05 Presidentes Regionales que ya están asistiendo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Considero informar que el día 21 existe un evento de la Mancomunidad en la ciudad de Lima, en la que están invitando a todos los consejeros porque se va a realizar el Lanzamiento a nivel nacional con la presencia del Premier e inclusive del Presidente de la República de tal manera que


se hace extensiva esta invitación esperando la invitación necesaria que debe estar en los correos. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Me está llamando la señorita Noemí para comunicarle que consejeros van a participar en el evento de la Mancomunidad. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** En la sesión de consejo solicité cuanto se había gastado, los avances de la Mancomunidad, yo estoy totalmente en desacuerdos con este tipo de eventos, me refiero en el lugar, es una Mancomunidad que está buscando el desarrollo de los pobres y déjenme decirles que hacer un evento en el Sheraton es tirar plata al agua, yo estoy totalmente en desacuerdo y solicito para la próxima sesión se informe cuanto se está gastando en los Gerentes, en los eventos que estamos participando y cuáles son los resultados porque a mí me indigna este tipo de Mancomunidades en regiones pobres estén haciendo evento lujosos gastando mucho dinero. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** No todos los eventos son financiados por la Mancomunidad, generalmente la Cooperación Técnica Internacional es la que se encarga de cubrir estos gastos, lo que no cubre son los viáticos de los consejeros que van a asistir. En ninguno de los casos ha sido cubierto por la Mancomunidad, en ninguno de los casos. De todas maneras vamos a solicitar la información de los costos que significan la presencia de ellos a la Gerencia. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Precisamente este tipo de ONS aprovechan este tipo de eventos, para gastar el dinero y que digan nosotros estamos realizando este tipo de eventos para unir a las regiones, se da por que las ONGS no rinden cuentas absolutamente a nadie. Porque las ONSGS no llegan a los pueblos más necesitados con proyectos de agua y desagüe. Es importante que las ONGS lleguen a los pueblos más necesitados y no que simplemente se dediquen a realizar eventos en Lima a nombre de algunas regiones.-----

III. ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Las peticiones anteriores para la presencia de algunos gerentes aparentemente no han sido atendidos y eso que se debata en orden del día y los tres consejeros que informen los proyectos de la Mancomunidad y sería importante que se invite al Gerente General de la Mancomunidad y se reemplace al consejero Walter Quintero de la Mancomunidad porque ya asumió la Vicepresidencia. Y también la petición de los hermanos de las cabezadas sobre la represa Carhuanaloc – Otonca- Lucanas que sea expuesta a detalle en la próxima estación por el Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional. Además hay un pedido que no se ha concretizado el informe sobre el Hospital de Apoyo Huanta también por la Gerencia de Infraestructura.
2. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Dos pedidos Presidente, la reconsideración del Acuerdo Regional N° 047- 2014, relacionado con los bonos soberanos con un interés del 5%, ya que en la Sesión Extraordinaria de manera sorpresiva como han mencionado los medios de comunicación se ha aprobado al caballazo y escuchando a la ciudadanía es bueno debatir, por ello solicito la reconsideración de este Acuerdo Regional, que pase a Orden del Día
3. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Una reconsideración de un Acuerdo Regional tiene que tener la firma de 08 consejeros que los soliciten. Se verá en Orden del día.-----
4. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El segundo pedido, solicito que para la próxima sesión la Dirección Regional de Educación nos informe sobre el Plan Educativo a Mediano Plazo que el Consejo Regional aprobó, es importante conocer

los logros. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES**- Pido que la Comisión de Infraestructura se constituya a la obra del Hospital San Juan Bautista porque hay quejas por temas de presupuesto.-----

5. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**.- La comisión de infraestructura se apersona a San Juan Bautista.-----
6. **CR. VICTOR CURI LEÓN**.- Dos pedidos, que se forme una comisión de investigación sobre el proselitismo político que viene haciendo el Presidente en Licencia. El segundo pedido que informe el Presidente del Consejo Regional sobre la implementación del personal del Consejo Regional en vista que el equipo técnico me parece que está totalmente suelto, algunos están con licencia, que nos informe que está pasando, en todo caso que repotencie porque nuestra función fiscalizadora termina el 31 de diciembre.-----
7. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**.- Solicito que pase a orden del día el tema de la licitación pública que está haciendo con referencia a la construcción de las iniciales a nivel de la región. En la estación correspondiente voy a sustentar con relación a las bases integradas que presumiblemente están dirigidas a determinadas empresas.-----
8. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE**.- Que el Gerente General nos explique porque solo las provincias de Huanta y cangallo están incorporadas en este paquete de construcción de instituciones iniciales y no las demás Provincias de la región.-----
9. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE**.- En vista de que hay supuestas irregularidades en las obras hago el pedido para que la Comisión de Infraestructura haga la visita a las Obras Mejoramiento y construcción de la carretera 56 Santa Cruz - Hospicio en Paras Cangallo; el Sistema de Riego Tecnificado Huacocha en la comunidad de Cancha Cancha en Chuschi, de igual manera el Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva incremento en el acceso a la prestación de servicios en el establecimiento de salud en la Micro Red de Huamanga- Ayacucho Centro - Ayacucho- Distrito de Chuschi, ayer he presentado documentadamente este pedido.-----

#### IV.-ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA-----

**DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y CUADRO NOMINATIVO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.**-----

**CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**.-Este caso se ha hecho una consulta a la comisión de transportes y concluido el trabajo se presenta. El Cuadro para Asignación de Personal es un documento de gestión Institucional que contienen los Cargos calificativos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de la estructura vigente prevista en el Reglamento de Organización y funciones. Asimismo ordena la necesidad de los cargos o puestos de trabajo que una entidad necesita para funcionar adecuadamente durante un determinado periodo. La comisión opina por la procedencia para aprobar el Cuadro para Asignación de Personal CAP y Cuadro Nominativo de Personal CNP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho 2014, conforme al Proyecto de la Ordenanza Regional adjunto al presente. **REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES**.- La Dirección de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho necesitamos se apruebe el CAP, tenemos un ROF aprobado el año 2010, no está articulado con el CAP que trabajamos ahora que es del 2008. Necesitamos la aprobación porque con esto se articularía el ROF con el CAP. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- Por una consideración especial al Consejo Regional debería realizarlo el mismo funcionario de Transportes. **CR. VICTOR CURI LEÓN**.- Hay sectores importantes en el Gobierno Regional

en este caso salud, educación, agricultura y transportes y cuando hablamos de los sectores importantes caso de salud me parece que en el ámbito de la región están establecidos las redes, microredes, en educación también tenemos a nivel de UGELES en todas las provincias, en agricultura tenemos en todas las provincias las agencias agrarias, y no me parece operativo transportes siendo un sector muy importante, no está presente en tres zonas importantes, en puquio debería haber una sub dirección, otra en el centro, en el norte su dirección sub regional correspondiente, como todo proceso de descentralización creo que este CAP que está implementándose debería preverse las sub direcciones correspondientes, en Puquio y Cangallo, porque no es justo que desde Cora Cora o Pausa vengan aquí todavía a realizar sus trámites correspondientes siendo un sector muy importante, pido que se reformule para que sea operativo, se ve en Huamanga 157 trabajadores y las plazas previstas en un número de 14 que esté en las provincias. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Me encontré con algunos transportistas en Huamanga que vienen tanto de Pausa como de Cora Cora y dicen nosotros primero tenemos que presentar la documentación, después volvemos de 2 semanas para los exámenes, me parece que deben existir sub sedes. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- En vista que hemos escuchado del dictamen, en transportes existen 140 cargos de ocupados y 14 cargos en calidad de previstas, para nosotros prácticamente en el sector tenemos 160 trabajadores y cuál es el resultado, tenemos personal de transportes en cada una de las provincias, que rol cumplen ellos a pesar de que hay tanta cantidad de funcionarios y trabajadores y debe haber un resultado y así no se puede aprobar la cantidad de cargos que están en transportes. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- Lo que dijo el Ing. Curi es una realidad, ha venido la señorita funcionaria, creo que las plazas vacantes que van a incorporar sería para una total descentralización, con una oficina en Lucanas no solo se atendería a Cora Cora o Pausa sino también a Sucre desde Puquio, este tema se debe debatir aún más todavía para que no solo se trabaje en Huamanga sino se descentalice y trabaje de mejor forma. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Si bien es cierto el dictamen ha tenido la consulta a la Comisión de Transportes, se ha verificado y consensuado el pedido, sin embargo en el pleno se está viendo que necesariamente se tiene que realizar la descentralización, desde esa óptica quien habla también está de acuerdo y de ser así la atención en las provincias sería más óptima. Que vuelva a la comisión y debe darse una mejor atención a los usuarios de transportes. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Que va a pasar si nosotros no reestructuramos el Gobierno Regional, vamos a decir ponos a un trabajador en el sur, en el centro, no se va a poder mientras no se de una verdadera reestructuración del Gobierno Regional, no hay un compromiso lamentablemente de la parte ejecutiva a veces olvidamos esos puntos importantes porque definitivamente cada una de nuestras provincias esta con la zozobra de los profesionales que quedan, lamentablemente mientras más plazos se tenga es todo un desorden y si no nos ponemos la camiseta de la reestructuración del Gobierno Regional poco o nada vamos a hacer. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Sabemos que el CAP de la Dirección de transportes es muy importante, sabemos que todos los sectores siempre están pidiendo la aprobación de su CAP pasando 2 o 5 años. El ámbito de crecimiento es importante para una institución, pero si me gustaría saber, así como salud en un cuadrito expongan, cuantos se tenía anteriormente y en que direcciones porque sabemos que en la Dirección de transportes está la Dirección de Caminos, tenemos que saber cuánto personal existe ahí y cuanto se va a necesitar. Cuando se aprueba estos Cuadros de Asignación de Personal hay que tener mucho cuidado porque tenemos que saber cuántos estamos aumentando en cada unidad. Se debe hacer una mejor coordinación con los consejeros que si nos interesa saber porque el personal que está en la Dirección Regional de Transportes de un mejor servicio a los usuarios que ahora no es así porque las quejas de la Unidad de Caminos maltrata a los usuarios. Entonces quiero saber cuánto personal existe y cuanto se va a agregar. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hemos tenido muchos problemas en la región Ayacucho, primero en salud, salud se había demorado cerca de 10 años en aprobar su CAP, el 2012 aprobamos su CAP y el 2013 también aprobamos su otro CAP. PRIDER ya actualizó su CAP y también agricultura y no puede pasar desapercibido transportes, la descentralización es buena, pero eso todavía pasa por la reestructuración y mientras no haya reestructuración no se va a poder realizar. Lógicamente hay crecimiento vegetativo,

AYACUCHO

porqué creen que el Hospital de Huamanga requiere 100 especialistas y en la actualidad solo cuenta con veinte porque no han sabido realizar su CAP y no ha habido crecimiento anual, igual va a pasar en transportes si no apoyamos en este CAP, porque cuando pase el tiempo va a necesitar trabajadores y no va a haber y se van a suscitar problemas, hay que atender esta necesidad al margen de cualquier cuestionamiento, sería importante que se encuentre el responsable de transportes para que exista una mejor explicación del tema.

**CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Para esto no se requiere reestructuración, solamente estamos haciendo un reordenamiento nada más, actualizando el ROF. El sector transportes tiene una importancia como los demás sectores pero no está descentralizado, en la sede central de transportes existe más de 150 trabajadores de los cuales el 40% que va a cumplir en estos tres años los 70 años y se van a ir a su casa me imagino. Esas plazas deben proveer para las provincias, yo sugeriría para Puquio para que en este CAP y ROF se implemente una dirección en Puquio para que atienda la zona sur.

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Estamos compatibilizando criterios, en primer lugar tiene que haber una articulación con las provincias de acuerdo a sus requerimientos y necesidades, existe un criterio de reordenamiento para que no funcione como los anteriores, sabemos que agricultura, salud existe una concentración en Huamanga y sencillamente los funcionarios que han venido de otros lugares en calidad de destacados temporales, a las finales ya se quedaron y no quieren moverse de aquí, para evitar estos hechos necesitamos que tanto el CAP como el ROF tenga un criterio mucho más racional con una distribución apropiada y si bien es cierto exista la formalización de los trabajadores que se necesita en este momento pero con criterio de reordenamiento. Recojo las ideas de regresar a la comisión. Debe sustentar el Director.

**ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** Como tiene un ROF con los mismos trabajadores se está reordenando interiormente porque se ha demostrado que el personal no está distribuido adecuadamente. El tema de la descentralización no pasa por la aprobación del CAP es un tema más profundo.

**CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Sé que ha pasado por muchos filtros, pero esta es la instancia que indica que el sector Transportes en lo posible tiene que descentralizarse, cuando aprobamos el ROF o CAP, incluso se puede suprimir algunas unidades, de eso se trata, sabemos que se está reordenando internamente, el aporte es crear una Dirección descentralizada en Puquio y con las plazas previstas se debe hacer operar, porque no estamos paralizando lo que proponen si no que se debe ampliar para mejorar el sector.

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Es necesario analizar más el CAP del sector transporte, sabemos que las opiniones se recogen pero descentralizar es más administrativo, según la voluntad se puede descentralizar coordinando con los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional a través de una Resolución Directoral Regional se puede descentralizar, eso es más administrativo, el CAP es como va a funcionar el personal dentro de transportes, en ese sentido del Consejo Regional puede recomendar que descentralice las oficinas de la Dirección Regional de Transportes, los puntos convenientes haciendo un estudio en la región. Es necesario escuchar al Director de transportes para que absuelva algunas dudas, pero el CAP que ha sido consensuado debe ser aprobado para que el sector sea más dinámico y para que se realice una atención adecuada a los usuarios.

**CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIERREZ.-** Se debe corregir el sector para una atención más dinámica especialmente en las provincias. También nos informen de las obras paralizadas en las provincias.

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se ha quedado que cada consejero informe que obras en sus provincias están paralizadas o tienen problemas, para que nosotros planteemos en el próximo consejo algo más orgánico de toda la región a fin de que nos sustenten apropiadamente con los problemas que están pasando en varias provincias.

**CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Se tiene que distinguir dos cosas, uno es el Cuadro de Asignación de Personal CAP y otro es el Cuadro Nominativo de Personal CNP, nos han entregado esos dos instrumentos, nos indican que aprobemos el CAP y después va a venir el Director de Transportes para que nos explique el asunto y eso no puede ser, no se puede aprobar el CAP y CNP con preguntas pendientes, debemos tener una información real y amplia del Director de Transportes y con las respuestas que se nos ofrezca podemos tener un mejor criterio de este trabajo, que el documento vuelva a la comisión. No es necesaria la reestructuración para realizar algunas modificaciones en el sector transportes, la ley prevé modificar estructuras para un mejor funcionamiento de este sector y ofrezca un mejor

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

servicio al usuario. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Que vuelva a la comisión y se invite al Director de Transportes para la próxima sesión donde tomaremos las decisiones correspondientes.

**DICTAMEN N° 002 - 2014 -GRA /CR - CPRNGMA; DECLARAR A NIVEL REGIONAL LA CONSERVACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO, ASÍ COMO EL ECOSISTEMA REPRESENTATIVO HABITAD DEL CÓNDOR ANDINO DEL CAÑÓN DE MAYOBAMBA, EN EL DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS REGIÓN AYACUCHO. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.**

**ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Se iba a compatibilizar si era Acuerdo u Ordenanza Regional, es un Acuerdo Regional que no necesita ser derogado con una Ordenanza. Es para poder ampliar a nivel de la región el estudio e investigación de los lugares del habitat del Cóndor Andino. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Este documento va a ser un instrumento de gestión, tiene que ser abierto no puede ser específico, si es específico que sea un Acuerdo nada más. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Si la Gerencia de Recursos Naturales trae con nombre propio es que ha realizado un trabajo técnico, ellos tienen que determinar en qué lugares hay, no se puede decir que es a nivel regional cuando es con nombre propio. En Ccarhuarazo existen cóndores y no está considerado, incluso está considerado como Patrimonio Cultural, si vamos a poner a nivel regional que sea sin nombre propio. Se suprime chipao. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Se suprime Chipao nada más, el habitat del cóndor no solamente es en ese lugar. Solamente que se declare a nivel regional la Conservación del Cóndor Andino. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Se suprime muchas veces pero aparece tal como está el documento. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- Que vuelva a la comisión. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Que vuelva a la comisión. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Es una recomendación que se generalice a nivel de la región. Que regrese a la comisión para fines de redacción nada más. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Que traiga y que lo lea aquí porque hay cierto interés que se nota, hemos observado y ha vuelto de la misma forma. En Fajardo existe en las punas y alturas y no está entonces que se abierto. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- En la sesión anterior se ha quedado a fin de que los señores consejeros que den la referencia, así hemos quedado. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Se ha propuesto que sea Chipao y posteriormente la Gerencia trabajará proyectos más específicos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a compatibilizar porque por un lado tenemos la propuesta específica de acuerdo a la comisión y lo otro es que se generalice porque hay otros lugares donde existe el cóndor andino. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- Es mi provincia, es un proyecto que se ha trabajado, tiene su propia actividad, porque han realizado el Gobierno Regional de Ayacucho la inversión respectiva. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Lo que dice el consejera Elguera es cierto, existe una ONG que está trabajando el aspecto de los cóndores como Chipao en Mayobamba, existe todo un trabajo, ahora nosotros como Consejo queremos que este trabajo se generalice para toda la región, eso significa que debemos coordinar con esta ONG para ver qué posibilidades tenemos para que este trabajo se generalice o por lo menos involucre el 80% de zonas que tienen cóndor. Si vamos a tomar el acuerdo de que se generalice el trabajo sin coordinar con la ONG estaríamos mal. Que el trabajo vuelva a comisión para que la comisión pueda hacer las coordinaciones con la institución que está trabajando y que el Presidente de la comisión me invite para hacer este trabajo, porque hasta ahora no me ha invitado. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Que se consigne en el acta que Chipao es vecino del Ccarhuarazo, sería importante que se agregue el Ccarhuarazo. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- Hay un acuerdo vigente específicamente de Mayobamba, se puede sacar el Acuerdo y en la Ordenanza que tiene rango de ley sería a nivel de toda la región. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Hemos quedado que la Ordenanza sea abierta y no así preciso porque no solo se trata de Chipao en Lucanas sino también de otras Provincias, y no sé porque el Dictamen está en ese sentido. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- El tema es simplemente de redacción, tenemos como prioridad Chipao porque incluso existe un acuerdo y se han hecho los estudios respectivos, queremos incorporar a los demás, que se realice una redacción para incorporar a los demás. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- La ordenanza tiene que ser genérico a nivel regional, por eso se tiene que cambiar todo el contenido. Si hay un acuerdo anterior debe continuar como tal, otra cosa es

que el ejecutivo a través de Recursos Naturales pida que mediante un Acuerdo Regional se priorice, eso es otra cosa porque estamos hablando de una Ordenanza Regional que tiene que ser a nivel regional. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Que regrese a la comisión para que se haga una redacción que involucre a toda la región mediante una Ordenanza que tipifique los lugares donde existen los cóndores andinos, porque el Acuerdo regional anterior era puntual. Vuelve a la comisión para una mejor redacción de la propuesta de la ordenanza.-----

**INFORME DE FISCALIZACIÓN. OBRA " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA, DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO, EJECUTADA POR EL PRIDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO". CONSEJERA REGIONAL MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**-----

**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- El año pasado con la Comisión de Infraestructura se ha aprobado un informe igual de Masinga el 01 de julio de 2013 a través de una Acuerdo Regional en ese entonces el Ing. VICTOR CURI LEON nos acompañó y se sacó este informe , el 15 de febrero nos constituimos en Masinga, el cual ya culminó tanto los canales como la represa, pero lamentablemente hemos tenido un deslizamiento de la plataforma y el canal de esta obra, de esta infraestructura hidráulica, hemos recibido el apoyo del Ing. Zósimo Riveros Matos personal nombrado de la institución, de la Sub Gerencia de Supervisión y pre liquidación y de la señora Tracy Mancilla Mantilla y se ha remitido a sus correos este tema, hemos conversado con los regantes y con la institución del PRIDER . El PRIDER absolverá las recomendaciones y tenemos un informe técnico de Defensa Civil porque cuando cayó la ladera se sacó una resolución gerencial de Recursos Naturales la N°036 que también hacen algunas recomendaciones los ingenieros que en este caso Efraín Salas, César Oriundo, son tres ingenieros que han elaborado este informe y juntamente con ellos se está realizando este informe de fiscalización. **CONCLUSIONES De la fiscalización y evaluación técnica se concluye:** En la corona de la presa Ticllaccocha construida presenta fisuras y grietas en diferentes puntos con juntas de dilatación en su mayoría cubiertas con pegamento elastomérico inadecuado para el tipo de obra hidráulica, debiendo colocarse material especial indicado en las especificaciones técnicas. Las filtraciones de las aguas en la base del talud del terraplén externo de la presa Ticllaccocha, se presume que el origen de la filtración sea de la estructura del embalse, por lo que debe ser analizada por profesionales especialistas, a fin de determinar su origen. Cuya implementación debe estar a cargo de la Unidad Ejecutora para la realización de las pruebas técnicas necesarias que permitan esclarecer y se implemente medidas que garanticen la estabilidad y seguridad del sistema de embalse. En el proceso de ejecución de la presa Ticllaccocha el Residente y Supervisor de Obra han modificado la sección inicial (7.0 m x 0.63 m) de la estructura de control de las avenidas máximas (aliviadero o vertedero de demasías) a 4.0 m x 0.7 m, cuyo cambio no tiene justificación técnica debida, existiendo transgresión a las normas y procedimientos de construcción, por cuanto, al ser reducido la sección de evacuación de las aguas en periodos de máximas avenidas existe el riesgo de producirse rotura de la presa y desembalse de las aguas. Se recomienda a la Unidad Ejecutora PRIDER implemente los correctivos sobre el caso y evitar problemas posteriores. En lo referente al deslizamiento y derrumbe del canal construido en los tramos del km 13+750 al km 13+800 (50 mts) y Km 18+300 al Km 18+350, fue por negligencia, falta de previsión y ausentismo del Residente y Supervisor de la Obra, pues, según la verificación realizada la ocurrencia de la evolución de los fenómenos de deslizamiento y derrumbes de los taludes en los tramos indicados, fue en periodos anteriores, tal como se puede apreciar en las vistas fotográficas (relleno con arbustos existentes) la construcción del canal de concreto en terreno inestable; pues, el Residente y Supervisor de la Obra debió prever un sistema de control y mitigación de desastres mediante la construcción de banquetas o gradines, zanjas de coronación para derivación de las aguas pluviales hacia las quebradas naturales, control de la erosión mediante reforestación en las laderas comprometidas, todo previo un estudio geotécnico, geológico e hidrológico al detalle. Se recomienda intervención del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional de Ayacucho, implemente una exhaustiva investigación para el deslinde de responsabilidades, por cuanto se trata de fuertes pérdidas económicas en agravio del estado y los beneficiarios del proyecto. Cabe

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

aclarar que el Informe de los profesionales de Defensa Civil del GRA, son apreciaciones de la ocurrencia del deslizamiento y derrumbe del cerro Lizanahuaycco y otros tramos en periodos anteriores a la construcción del canal y no explica el origen por el cual ocurrió el deslizamiento del canal construido en terreno inestable y otros factores. De la verificación física efectuada a la Obra: Construcción del Sistema de Riego Masinga, Distrito de Tambo, Provincia la Mar – Ayacucho, se aprecia que la citada obra no cuenta con debido mantenimiento, tales así que los canales en distintos tramos se encuentran con rellenos de materiales erosivos estancados, el cual viene generando desbordes en los canales y filtraciones en la plataforma. Esta acción corresponde a la Unidad Ejecutora que viene a ser el PRIDER, toda vez que la obra no ha sido entregada al Sector de Agricultura conjuntamente con los beneficiarios, a fin de evitar el colapzamiento por parte de esta infraestructura de riego. Asimismo se viene inobservado lo dispuesto en la Resolución Gerencial Regional N° 036-2014-GRA-PRES/GG-GRRNGMA de fecha 17.06.2014, en su Artículo Primero señala “validar el Informe de Estimación de Riegos del Sistema de Riego Masinga Tambo - Provincia La Mar – Ayacucho” respecto a las recomendaciones sobre las medidas de prevención, corrección ante la ocurrencia de una evolución de fenómenos de deslizamientos y derrumbes en la infraestructura Hidráulica. Por parte de los responsables de la Unidad Ejecutora PRIDER hubo demoras y cierta resistencia en la dotación de información técnica administrativa. Con relación a la ejecución técnica y presupuestal, verificando y cuantificando selectivamente los metrados e insumos (Mano de Obra, Materiales de Construcción, uso de Maquinarias y Equipos), evaluación de las valorizaciones mensuales; puesto que, según el Expediente Técnico inicial el presupuesto fue de S/. 8'838,035.83 Nuevos Soles y luego fue modificado a S/. 12'126,571.22 Nuevos Soles, variación que presuntamente no está debidamente justificado en el supuesto Expediente Técnico Reformulado ni en el Informe de Liquidación de la Obra. De la fiscalización y evaluación física e informaciones de la Obra: Construcción del Sistema de Riego Masinga, Distrito de Tambo, Provincia la Mar – Ayacucho, se aprecia que durante la ejecución de la citada obra, han sido utilizados los materiales agregados, piedras entre otros de la misma zona de la comunidad, por cierto no dejando de lado que si hubo adquisición de dichos materiales. De la utilización con materiales de la propia zona presuntamente no irrigo costo alguno; por lo que no se encuentra detallada en las informaciones de la Pre Liquidación. De la fiscalización selectiva efectuada a los reportes de las informaciones de la Pre Liquidación de la Obra: Construcción del Sistema de Riego Masinga, Distrito de Tambo, Provincia la Mar – Ayacucho, se aprecia que mediante el Informe N°004-2014-GRA-PRIDER-RO/NIHB de fecha 28.03.2014 y el Informe N° 001-2014-GRA-PRIDER/DI de fecha 31.03.2014, que ambos documentos no guardan uniformidad con el reporte de la Pre Liquidación de la Obra, presuntamente se observa la incongruencia de informaciones presentadas por parte del supervisor de obra en la que muestra el Presupuesto Final Ejecutado en el periodo 2013 por el importe de S/. 4'503,693.16 y de la información presentada por el Residente de Obra refleja el Presupuesto Final Ejecutado S/. 4'504,659.54, existiendo una diferencia de S/. 966.38. Asimismo en dicha información muestra que el Presupuesto inicial programado ha sido S/. 1'285,317.87. Al respecto se aprecia que de la información presentada se contó con el Presupuesto Inicial Programado de S/. 1'285,317.87; sin embargo la obra ha sido ejecutada durante el periodo 2013 por el importe de S/. 4'504,659.54 superior al presupuesto inicial al que muestra en la Pre Liquidación. La Pre Liquidación de la Obra no muestra información coherente, Carece de un Resumen de información consolidada tanto del Avance Físico y Financiero desde el inicio de la ejecución de la obra, vale decir del periodo 2011 al 2013. **RECOMENDACIONES.-** Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la Unidad Ejecutora PRIDER - Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integra, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO:** Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 05-2014-GRA/CR-CF.MCCG, respecto a las presuntas

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

irregularidades durante la ejecución de la Obra: Construcción del Sistema de Riego Masinga en el Distrito de Tambo Provincia La Mar – Ayacucho. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de su jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales.

**AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Que se sirva disponer la conformación de una Comisión Especial Multidisciplinario, a efectos de profundizar la evaluación de la citada obra con relación a la ejecución técnica y presupuestal, verificando y cuantificando los metrados e insumos (Mano de Obra, Materiales de Construcción, uso de Maquinarias y Equipos), evaluación de las valorizaciones; puesto que, según el Expediente Técnico inicial el presupuesto fue de S/. 8'838,035.83 Nuevos Soles y luego fue modificado a S/. 12'126,571.22 Nuevos Soles, variación que no está debidamente justificado en el supuesto Expediente Técnico Reformulado ni en el Informe de Liquidación de la Obra. Que, se disponga al Director – PRIDER, que con la celeridad del caso se sirva disponer a las Unidades Estructuradas, a efectos de que procedan con la evaluación de la Pre Liquidación, a fin de que la información presentada al PRIDER sea coherente y acorde a las Directivas. Que, se sirva disponer a las Unidades Estructuradas competentes, a fin de viabilizar el presupuesto para el Expediente Técnico de Lizanahuycco, toda vez que se encuentra con fenómenos de deslizamientos peligrando a las partes bajas de la población. Asimismo se disponga la continuidad con la ejecución de la Obra: Construcción del Sistema de Riego Masinga en el Distrito de Tambo Provincia La Mar – **Segunda Etapa**, a fin de beneficiar a la población del sector agrario.

**AL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:** Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones cumpla con Supervisar el proceso de liquidación técnica financiera, debiendo cautelar, a fin de que las Liquidaciones sean elaboradas acorde a las normativas vigentes.

**AL DIRECTOR DEL PRIDER:** Que, se sirva implementar con la celeridad del caso las recomendaciones expuestas en la Resolución Gerencial Regional N° 036-2014-GRA-PRES/GG-GRRNGMA de fecha 17.06.2014, materia del Informe de Estimación de Riesgos del Sistema de Riego Masinga Tambo – Provincia La Mar – Ayacucho.

**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Esta obra como les decía ya ha culminado, se ha caído el canal y la plataforma, menciono la progresiva, incluso en estos informes que hace Defensa Civil está pidiendo que se haga un Plan agresivo de reforestación de tal forma que fije el suelo y ayude a controlar la erosión de las aguas pluviales y se plantea que las plantas nativas como el Inchua y pastos naturales ayuden para que no haya el deslizamiento como está ocurriendo.

**CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Felicito a la consejera y es la manera de realizar la fiscalización, eran 8 millones y hay una modificación de 12 millones, tener tanto dinero para ver en diapositivas lo que está ocurriendo, debe ver este tema la OCI, porque podría ser que en 15 años se presenten estos problemas en el canal y no ahora como se está presentado.

**CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** No voy a desacreditar el informe de la consejera, solamente dos preguntas con referencia al Ing. Zósimo Riveros Matos es un funcionario del Gobierno Regional o es un Ingeniero que tiene consultora externa y el otro tema en las conclusiones 1.4 En lo referente al deslizamiento y derrumbe del canal construido no se ha realizado ninguna investigación por el ente correspondiente para indicar si hubo o no negligencia y en el informe indica que ha sido por negligencia, nos corresponde a nosotros hacer ese tipo de acusaciones sin una previa investigación esa es la pregunta. Con referencia al siguiente punto manifiesta que no estaba presente el residente ni el supervisor de obra, de repente sería oportuno que presenten las actas que se han hecho cuando se intervinieron las obras, porque aquí dice que es responsabilidad del residente y supervisor porque no estaban en la obra, debe haber un documento de sustento y no simplemente una acusación, yo pediría a la consejera sin ánimo de entrar en discusión o desacreditar porque el informe está muy bien, solamente con esos considerandos, felicito a la consejera por el informe pero no se debe hacer una acusación tan directa.

**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Si bien es cierto el señor Zósimo Riveros trabaja en la institución, justamente le he pedido


para que no tengamos este tipo de problemas que indican que el ingeniero es agrícola porque ha ido a la obra, por eso justamente él es Ingeniero Civil por eso está en la Sub Gerencia de Supervisión y pre liquidación del Gobierno Regional de Ayacucho y justamente usted ha revisado para poder trabajar juntamente con la señora Tracy , los informes de fiscalización siempre lo hacemos en presunciones, se ha puesto que ha habido negligencia porque claramente tenemos el informe de Defensa Civil que los ingenieros que han ido a realizar este informe de estimación de riesgos claramente mencionan, del análisis geológico y morfológico de la zona de posibles deslizamientos en la zona evaluada, donde muestran que existen graves problemas de estabilidad de laderas sobre la que asienta el sistema del canal del sistema de riego, lo que han dicho los tres ingenieros es que esta parte no es estable, caen piedras y se producen deslizamientos , no es una tierra sostenible y por encima de eso han hecho el canal . Se le ha manifestado al Director del PRIDER del informe y del residente y supervisor que tienen que saber si esa tierra es estable o no. Mínimamente se debió hacer un estudio sabiendo que todo el distrito de tambo la tierra es inestable, a pesar de que nos hemos reunido con los agricultores ellos le han mencionado al residente y al supervisor que siempre tenía problemas con esta carretera y el supervisor de manera prepotente, así indican ellos mismos, les dice que no va a pasar un solo carro. El ing. Eduardo se ha preocupado por este tema y han contratado profesionales para que se realice el expediente que ya se tiene para resarcir toda esta parte que se ha caído como ustedes pueden apreciar puesto que ahora estamos esperando el tema presupuestal. Si el pleno desautoriza que yo saque el informe no hay problema, yo les estoy dando una justificación del cual el mismo ingeniero que me ha acompañado y validado por una resolución por parte de los tres ingenieros que de alguna forma han realizado estudios de suelo se saca este informe donde se determina que hubo negligencia y si el consejo me indica que no se ponga el termino de negligencia, determinen. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Una alternativa sería que se presume que hubo negligencia, o presumiblemente existiera negligencia para que no exista una acusación tan directa, propongo al consejo esa alternativa. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Efectivamente lo que están manifestando mis colegas en reiteradas oportunidades hemos manifestado si bien es cierto el Consejo Regional fiscaliza, nosotros ya no podríamos estar adjetivando de una manera puntual, sabemos que son presunciones, en eso hay que tener cuidado eso se ha recomendado siempre. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** La calidad del informe muy interesante porque desde el punto de vista técnico se está justificando, quiero preguntarle al Secretario Técnico porque la firma es de la Consejera María del Carmen, si el trabajo es a nivel de la consejería dentro de la comisión, es lo que no logro entender, queremos saber porque si aprobamos es avalar este informe que como consejero de la comisión está presentando. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Muy aparte de lo que va a manifestar el Secretario Técnico, el reglamento por función nos corresponde hacer informes de fiscalización que el pleno aprueba o desaprueba y como consejera he sido elegida para fiscalizar las obras de mi provincia y el reglamento lo ampara. Hemos presentado el informe de José Gálvez incluso con el apoyo del Ing. Curi, he presentado el informe de fiscalización como consejera lógicamente con el apoyo técnico profesional del ingeniero Curi y lógicamente de la señora Tracy y por eso indico que estoy dentro del RIC y de la ley. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** El proyecto Masinga no sé cuántas investigaciones habrá tenido hasta el momento que la misma consejera ha realizado y el Ing. Curi, no entiendo porque tantas investigaciones, por cada piedra que se pone creo se realiza una investigación y eso está mal desde mi punto de vista porque no se está realizando bien una investigación y eso está mal. El proyecto Masinga es importante e interesante, desde el punto de vista de que no se va a atender a los usuarios porque el compromiso del PRIDER era que esta obra beneficie también a los hermanos de Uchuraccay del quicha y sin embargo no se ha hecho nada para que se hagan los canales laterales para esos pueblos y los hermanos de Uchuraccay tienen una posición clara para que no se inaugure esta obra mientras no se culmine los canales laterales, definitivamente hay problemas en la obra de Masinga aparte de esta investigación. Si este informe se aprueba, la parte de negligencia se vea, porque ya estaría condenando a alguien, creo que debe haber presunciones porque no se puede estar catalogando a alguien. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Esta obra inicio el 2011 , lógicamente con mi apoyo y de las autoridades y de la decisión política del

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Presidente y una fiscalización por año me parece correcto. El 2013 se ha realizado con la comisión de infraestructura y cuando ya culminó y a raíz de esta caída del talud como consejera y la primera en ser llamada es que se ha realizado esta fiscalización, no es como indica el consejero colega que se han hecho 5 o 6, lo que probamos es que son dos informes en el 2013 y el 2014 por este problema del talud y referente al tema de uchuraccay nos hemos comprometido a viabilizar el expediente de los dos canales que esta mencionando tanto la margen izquierda como la margen derecha, pero lamentablemente por el tema presupuestal se ha estancado. Debemos reunirnos con los consejeros de Huanta porque hay perfil y expediente de estos canales ya están y debemos exigir el presupuesto. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- La consejera ha hecho particularmente su fiscalización como representante de la provincia de La Mar y si es procedente queremos que nos explique al respecto el Secretario Técnico. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Las proposiciones del Consejo pueden ser Artículo 156°.- Formulación, Presentación y Preferencia de las Proposiciones. Artículo 157°.- Clasificación de las Proposiciones. Las proposiciones de los Consejeros pueden ser: a. Iniciativas de Ordenanzas Regionales, de acuerdo a la Ley. b. Iniciativas de Acuerdos Regionales, de acuerdo a la ley. c. Mociones de Orden del Día, de acuerdo a este Reglamento. d. Pedidos de información de acuerdo a este Reglamento. e. Iniciativas Legislativas ante el Congreso de la República. Artículo 156°.- Formulación, Presentación y Preferencia de las Proposiciones. 156.1 Los miembros del Consejo Regional formulan sus proposiciones por escrito, con precisión y claridad, anteponiendo sumariamente una exposición de motivos que justifican su propuesta. 156.2 Estas proposiciones deben estar firmadas por el ó los Consejeros que la respaldan, presentándolas al pleno por intermedio de la Secretaría Técnica con una anticipación no menor a las 24 horas de iniciado la Sesión. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**-Estamos hablando de una proposición pero la materia que presenta la consejera es una investigación y no una proposición, ahí está la diferencia. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Discrepo con el consejero Curi, incluso él en varios informes de fiscalización de comisión incluso en las recomendaciones indica que el consejero o la consejera haga seguimiento oportuno al informe de fiscalización. En este caso, si el consejero en un primer momento hemos realizado la fiscalización y de pronto yo estoy continuando con el seguimiento trayendo un informe de fiscalización entonces como es pregunto. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Está confundiendo la consejera si hablamos de eso, la fiscalización tiene otro concepto, el seguimiento tiene otro concepto, hay que diferenciar. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Si bien es cierto la consejera está realizando el trabajo como consejera de la provincia de La Mar, en el dictamen está como miembro de la comisión de fiscalización, en todo caso que regrese a la comisión para que pueda presentarlo en la próxima sesión. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Como fiscalización no se puede presentar, ella lo puede presentar en calidad de informe como una labor que ha realizado en el seguimiento. Puede pasar a comisión, en todo caso que se aclare el tema de acuerdo al RIC, porque sería un informe como consejera. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Que el secretario lea el RIC. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- En estos casos tenemos que remitirnos al RIC. Artículo 12°.- Funciones del Consejero Regional. El Consejero Regional ejerce funciones normativas, de fiscalización y de representación: 12.1 Las funciones Normativas las ejerce dictando, modificando y derogando Ordenanzas y Acuerdos, observa Decretos y Resoluciones conforme a Ley, así como proponiendo iniciativas Legislativas. 12.2 Las Funciones de Fiscalización las desempeña en forma individual y a través de las comisiones permanentes, investigadoras o especiales, o mediante acuerdos con los que dispone a la Administración Regional, o mediante informes sobre aquellos asuntos que demandan su intervención. 12.3 Las funciones de representación política la ejercen personificando a su provincia de origen y a la Región en el ejercicio de sus prerrogativas funcionales. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Efectivamente vamos a basarnos en el reglamento, no se ha leído el inciso 153.3 156.3 Las proposiciones que comprenden los Dictámenes, Informes y Pedidos tienen preferencia en la estación de orden del despacho respecto a otros documentos y en el orden que señala el numeral 68.2 del Artículo 68° del presente RIC, para posterior análisis y debate en la Sesión de Consejo Regional. Entonces hay que aplicar este dispositivo, con eso solucionamos el problema. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**-

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

Lógicamente es una comisión de fiscalización, tanto el ingeniero como mi persona y la señora contadora formamos una comisión o en todo caso de la consejera de La Mar. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- Si nos vamos a entrapar si es una fiscalización o un informe, se quita las ganas de que cualquier consejero realice el trabajo, hay que darle forma, realizar la fiscalización cuesta dinero y se tiene que dar una salida a este tema. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-La fiscalización lo puede realizar el consejero de la provincia o por comisión, siempre se ha indicado, no sé porque indican que por que lo ha hecho, lo que si hay correcciones, hay que felicitar al consejero que realiza una fiscalización en su provincia o les parece que hay irregularidades, muchas veces ya se ha consultado el RIC, estamos demorando y se debe ir a la votación con las correcciones observadas. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a darle validez al informe porque se trata de una fiscalización se está informando y se está encontrando problemas y por lo tanto es necesario corregir estos problemas y para que exista esta corrección nosotros necesitamos darle curso, aprobar el informe y le entregaremos al sector correspondiente para que pueda actuar. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Lo que ha planteado el Consejero Rosauro, el tema de las comunidades de Iquicha y Uchuraccay están comprendidas dentro de este proyecto y hay un compromiso talvez y no se señala en este informe y si este compromiso no se cumple vamos a tener problemas. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Lo que estamos observando es que se ha realizado toda una inversión económica y no hay resultados y ese resultado es lo que nosotros exigimos que se cumpla. Hasta donde alcanza cuál es su ámbito territorial ese es otro tema que tiene que establecerse. No habiendo más intervenciones se somete a voto, a favor de la aprobación 10 Consejeros regionales. **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-en contra.-ninguno.-abstenciones.- CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA Y CR. VICTOR CURI LEÓN.**-----

**MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES SOLICITA PRECISIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2014-GRA/CR, SOBRE LICENCIA POR SALUD DEL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2014.**-----

**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- El día 23 de abril se ha solicitado la justificación de inasistencia a la sesión de consejo por licencia de salud pero solo por el día 23, sin embargo en el Acuerdo Regional N° 029 se consigna del 23 al 25 de abril, entonces no se ajusta al pedido que yo hice toda vez que ahora como es de conocimiento colegas consejeros hay una controversia de que supuestamente habría recibido doble remuneración, todo un problema, para mi es importante que este Acuerdo Regional quede preciso y se aclare porque esto va a permitir que mi persona haga una defensa a los cuestionamientos que hoy en día estoy sufriendo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Aquí existe un documento que ingresó el día 23 de abril que dice que por problemas de salud la suscrita no podrá asistir a sesión ordinaria de consejo regional programada para hoy día miércoles 23 de abril por lo que justifico y en el plazo oportuno presentaré el certificado médico correspondiente. En su expediente está el certificado médico, creo que era una cosa interna para esclarecimiento, pero ya que ha sido presentado ante el consejo solamente es asunto de las verificaciones respectivas. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- No se debería tratar en la sesión, porque seguramente reza en el acta, porque nosotros simplemente le hemos dado la justificación por un día y no los otros días y eso ya administrativamente se debió haber corregido. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Es un proceso administrativo de función, porque aquí está el documento y el certificado respectivo, entonces se va a realizar la corrección. Extremo que fue acordado por unanimidad no existe ninguna oposición.-----

**INFORME DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL PLIEGO 444 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO POR LA SUMA DE 1 186, 922.31 A FAVOR DEL PLIEGO DEL PODER JUDICIAL.**-----

**CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**-Informe Sobre La Transferencia Financiera Del Pliego 444 Del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de Un Millon Ciento Ochenta Y

Cinco Mil Novecientos Ventidos Y 31/100 Nuevos Soles (S/. 1 185,922.31), a favor Del Pliego del Poder Judicial de la Republica – Corte Superior De Justicia De Ayacucho.

**CONCLUSIÓN.**-El Gobierno Regional de Ayacucho, ha cumplido en su totalidad con las cláusulas del Convenio Marco, Convenio Especifico y adenda del convenio, esto es, en transferir los recursos ordinarios, por la suma de s/. 1 186,922.31, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de administración de Justicia en el Marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Sede de la Cortes Superior de Justicia de Ayacucho. El Poder Judicial, no ha cumplido con entregar el expediente Técnico Aprobado, el mismo que debió cumplir a la entrega de la transferencia, conforme señala el rubro 2 de la Cláusula Sexta : Compromisos; de la Adenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial –Corte Superior de Justicia de Ayacucho y el GRA.; donde se afirma " Dicha transferencia será efectuada a la entrega del Expediente Técnico debidamente aprobado y registrado en la fase de inversión del Sistema Nacional de Inversión Pública previa opinión técnica presupuestal de la Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ..."; extremo que no ha sido cumplido, por parte del poder Judicial- Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Conforme se tiene el convenio específico suscrito el día 23 de noviembre del 2011; el plazo del convenio es de dos años, cuya vigencia corre a partir de la suscripción del convenio. La renovación del convenio requiere necesariamente el acuerdo previo y por escrito de ambas partes. En consecuencia para la renovación del convenio la parte interesada deberá solicitar mediante documento escrito con 30 días de anticipación a la fecha de su vencimiento. Conforme se tiene de la conclusión anterior, el convenio a la fecha ha perdido su vigencia por haber transcurrido más de dos años desde la fecha de suscripción, esto es, 23 de noviembre del 2011, ya que a la fecha no existe ninguna solicitud de las partes para renovar dicho convenio. Con fecha 13 de junio del presente año se ha lanzado en el SEACE la convocatoria de Adjudicación Directa Pública N°001-2014/GG-PJ., para la ejecución de dicha obra por un valor referencial de un millón diez mil ochocientos sesenta y cuatro y 85/100 nuevos soles (1 10, 864. 85) teniendo como fecha de otorgamiento de la Buena pro el día 08 de julio del 2014.

**-DECISIÓN.**- Esta Comisión luego de haber analizado sobre la Transferencia Financiera del Pliego 444 del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de s/. 1 186,922.31, a favor del Pliego Poder Judicial de la República – Corte Superior de Justicia de Ayacucho; Para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de administración de Justicia en el Marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Sede de la Cortes Superior de Justicia de Ayacucho; **RECOMIENDA** lo siguiente: Que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, exija el cumplimiento estricto del Convenio Marco, Convenio Especifico y la adenda, suscrito entre el Poder Judicial de la República de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y el Gobierno Regional de Ayacucho, referido al plazo y las obligaciones de cada parte. Conforme se tiene de las conclusiones del presente informe se advierte que el Poder Judicial ha incumplido con el plazo del convenio, así como en la entrega del Expediente Técnico viabilizado; sin embargo los funcionarios del GRA ha cumplido transferir el dinero, conducta que constituye falta de carácter administrativo, que debe ser comunicado a las autoridades competentes para que actúen de acuerdo a ley. Se determine la responsabilidad administrativa de los trabajadores y funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, que posibilitaron la Transferencia Financiera sin que el Poder Judicial haya cumplido con entregar el Expediente Técnico Viabilizado conforme se precisa en el rubro 2 de la Cláusula Sexta : **Compromisos**; de la Adenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Ayacucho y el GRA.; donde se afirma " Dicha transferencia será efectuada a la entrega del Expediente Técnico debidamente aprobado y registrado en la fase de inversión del Sistema Nacional de Inversión Pública..."; extremo que no ha sido cumplido, por parte del poder Judicial- Corte Superior de Justicia de Ayacucho. El presente informe deberá ser remitido a la OCI del Gobierno Regional de Ayacucho para sus atribuciones de ley conforme las evidencias adjuntadas para la determinación de responsabilidades de carácter administrativo, penal o civil.

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Con el informe se está evidenciando que efectivamente que en el Gobierno Regional de Ayacucho, no hay una responsabilidad, una seriedad para poder tomar decisiones, el Consejo Regional ha autorizado la transferencia al Poder Judicial que tenía

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

que cumplir ciertos requisitos y sin que se hayan cumplido esos requisitos como la aprobación del diámetro en el expediente técnico lo han transferido y definitivamente hay responsabilidad y de parte del Poder Judicial los plazos de convenio marco y del convenio específico han vencido y eso ya no es responsabilidad del Gobierno Regional y el dinero que se ha transferido debe ser recuperado por el Gobierno Regional ya que el poder Judicial no ha hecho uso en el momento. La comisión debe ser más estricta para que el Gobierno Regional recupere el dinero. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Preguntar a la comisión si han obtenido el convenio marco y el convenio específico con el poder Judicial y si ahí existe una cláusula habrá penalidades sobre el tema de incumplimiento, que se vea porque de acuerdo a ello realizar las recomendaciones del caso, porque si bien es cierto se explica algo pero sobre eso no detalla. Porque en este tipo de convenios se señala en caso de incumplimiento debe determinarse las consecuencias. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- En la Cláusula Sexta : Compromisos; de la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial -Corte Superior de Justicia de Ayacucho y el GRA.; donde se afirma " Dicha transferencia será efectuada a la entrega del Expediente Técnico debidamente aprobado y registrado en la fase de inversión del Sistema Nacional de Inversión Pública previa opinión técnica presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Aparte se ha precisado el convenio de transferencia financiera para la ejecución de proyecto de inversión pública entre el poder Judicial y Gobierno Regional en la cláusula 10.1 resolución de convenio, la resolución del convenio se realizará por las siguientes causales, por acuerdo de las partes , en el supuesto que se produjera algún impedimento de carácter legal, presupuestal o administrativo o de otro índole, tema justificado que no posibilite su implementación, por incumplimiento de una de las partes por los compromisos asumidos en el presente convenio, cuando los plazos de ejecución acordados se incumplan y atenten al cumplimiento estricto del proyecto de inversión pública y la vigencia del convenio. Estos son dos partes que se han incumplido, el convenio específico la adenda y el convenio de la ejecución financiera del proyecto de inversión pública entre el Poder judicial y el Gobierno Regional de Ayacucho. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Si existe esta cláusula la comisión debe plantear la resolución del contrato. En la segunda parte del convenio en la adenda ya está condicionando eso debería venir en el planteamiento de la comisión porque ahí está claro por incumplimiento la resolución del contrato, eso tienen que aumentar consejero. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Lo que dice la consejera no va a obligar el Consejo Regional eso debe realizarlo ejecutivo. **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Hay una responsabilidad no para el Poder Judicial si no para los funcionarios del Gobierno Regional que han facilitado la transferencia sin que el Poder Judicial haya cumplido con lo que especifica el convenio y en el informe se señala que se investigue y se indique las responsabilidades de los funcionarios. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- En este caso, que también se denuncie ante la Fiscalía Anticorrupción porque evidentemente ahí está el delito. Hay una presunción evidente de la comisión del delito. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- Cuando se ha realizado esta transferencia hace poco, porque me acuerdo que informaron hace dos meses aquí mismo que no se transfería porque no había expediente técnico. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Lo que tenemos que poner en evidencias es que ha habido faltas, nosotros no somos quienes tenemos que aplicar sanciones ni cosa parecida, recomendaremos que existe falta y por lo tanto el ejecutivo aplique las sanciones necesarias para que pueda para ser resarcido este tema. Los que estén de acuerdo en este caso con el agregado respectivo de que se comunique a las OCI y a la Fiscalía Anticorrupción. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Habría que analizar si las acciones cometidas son dolosas, quisiera que los especialistas en derecho me puedan decir si esas actuaciones son punitivas, para mí me parece que son acciones administrativas y esas acciones administrativas tienen un lugar donde nosotros vamos a dar a conocer, porque por una acción como ésta no vamos a estar mandando a la Fiscalía Anticorrupción, por ello quisiera mayor informe al respecto. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Podría haber, todavía no hemos visto el tema penal, el trabajo básicamente es el tema administrativo, podría haber en el fondo responsabilidad penal no se descarta pero no es competencia nuestra, por eso en las recomendaciones se indica que se remita a la OCI para que profundice, ellos si tienen la función de determinar las presunciones de

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

responsabilidades civil, penal y administrativa. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** No tanto denunciar, porque denunciar es señalar las responsabilidades, en este caso lo que se está haciendo es comunicar si procede o no al haber una presunción, tampoco nosotros no podemos señalar que hay dolo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** La función de la OCI es calificar la condición del problema que existe, si es administrativo, son ellos los que tienen que realizar la denuncia del caso, nosotros no tenemos esa capacidad de calificar. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Acá no se está diciendo que vamos a calificar, ni que vamos a denunciar, se tiene que correr traslado en todo caso al Procurador Público, porque si hay vicios de presuntos delitos, como es posible que nosotros hemos aprobado esta situación a través del ejecutivo se dice bien claro que ellos tienen que entregar un expediente aprobado, no han entregado, es más ni siquiera está aprobado el expediente como dice la comisión, con una presunción hay un delito penal. Que me faciliten una copia yo voy a proceder si es que ustedes no quieren, cuando nos vamos a ordenar con nuestros funcionarios, es grave, hemos dado prioridad y nos hemos hecho criticar con la población por haber aprobado y tanta plata donde está. El Poder Judicial, gente que administra justicia, si ellos hacen eso, como administran justicia al pueblo. Si el Procurador indica que hay delito va a pasar caso contrario no. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** El procurador si porque es parte del Gobierno Regional, porque es su función en cierta forma. No habiendo más intervención se somete a voto con el siguiente resultado a favor del informe 09 votos.- **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA. CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO. CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE. CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES. CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES. CR. ZOILA BELLIDO JORGE. CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR. CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA. en contra .- ninguno.- abstenciones.- CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**

**PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS GERENCIAS EN LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL.**

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se ha invitado al Gerente General, al Gerente de Infraestructura y sin embargo no se han hecho presentes en la sesión. Viene en la sesión anterior se discute el tema de las calicatas, el Gerente General dice que no hay calicatas y el Gerente de Infraestructura dice que si hay calicatas y ahora sucede que hay calicatas, o sea el Gerente General está mintiendo al Consejo Regional, aquí hay un tema de falta de respeto a la investidura del Consejo Regional y eso no debe de pasar y era importante de que se discuta este tema del Gerente General y de Infraestructura no sé si hay documentos que justifiquen su ausencia, de alguna manera se debe tomar en cuenta esta situación. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Hay una documentación del Gerente de Infraestructura que es nuevo y manifiesta que está tomando conocimiento de los problemas de existen y para la próxima sesión se va a cursar la invitación precisando los temas que va a exponer. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Está bien que se invite para la próxima sesión, pero se le ha invitado para esta sesión y no han venido tampoco hay un documento de justificación de su ausencia y me parece que eso debe ameritar un documento de extrañeza.

**PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL ROSAURO GAMBOA VENTURA INFORME DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.**

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se informe sobre los proyectos de inversión de la Mancomunidad y sobre el Gerente General del mismo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se va a invitar al Gerente de la Mancomunidad. Todavía no están definidos los proyectos pero es oportuno que nos informe.

**INFORME DEL PROYECTO DEL HOSPITAL DE HUANTA A CARGO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.**

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se le convocará al funcionario que sustente este tema en la próxima sesión.

**PROPUESTAS ELECCION DEL REEMPLAZANTE DEL CONSEJERO REGIONAL POR HUANTA WALTER QUINTERO CARBAJAL EN LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.**

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Propongo al consejero Rosauro Gamboa. CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Propongo al consejero Johan Rojas. CR. VICTOR CURI LEÓN.- Propongo a la consejera Ida Fernández. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-No habiendo más propuestas se somete a votación con el siguiente resultado, Para el Consejero Regional ROSAURO GAMBOA VENTURA.- 03 votos CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ., para el Consejero Regional JOHAN ROJAS CARHUAS.- 02 votos CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE., SIXTO IBARRA SALAZAR, para el consejero IDA FERNANDEZ GONZALES.- 06 votos. CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-CR. VICTOR CURI LEÓN.-CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Se va a comunicar la designación de la Consejera Ida Fernández Gonzales.

**RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL 047- 2014, REFERENTE A LOS BONOS SOBERANOS.**

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- El consejero Rimachi solicita la reconsideración del Acuerdo Regional 047- 2014, referente a los Bonos Soberanos. CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Es un tema que nos ha traído bastante debate y discusión, a raíz de este Acuerdo Regional hubo una reacción casi mayoritaria de la población contra el Consejo Regional ya que no se ha evaluado adecuadamente cual va a ser la rentabilidad, cuanto significa el interés en 10 años, si es conveniente para el Gobierno Regional o no. Desde la anterior sesión que se ha llevado a cabo previa discusión la mayoría de los consejeros han estado con la intención de dejar sin efecto este Acuerdo Regional porque definitivamente perjudicaba a la Región Ayacucho. No sé con qué finalidad, parece algo malicioso, faltando dos días para una sesión ordinaria donde concurren los consejeros con toda normalidad ahí se podía haber discutido, pero de manera sorpresiva se ha convocado a una Sesión Extraordinaria para ver este asunto y no me parece responsable y este Acuerdo ha salido recién se está enumerando, recién hoy día va a salir, porque se ha acelerado este tema, yo veo algo malicioso. CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- En que estación estamos, estamos discutiendo sobre un acuerdo que esta votado y decidido, para discutir un acuerdo existe procedimientos. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Vamos a solicitar al Secretario Técnico que nos indique cuales son los procedimientos para una reconsideración. Si es viable vamos al debate. ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.- Se trata de un pedido que ha pasado a orden del día, se trata de una reconsideración que está contemplado en el artículo 112- 112.3 Para la aprobación de asuntos regulares o típicos, de mayor frecuencia, se señala: Mitad más uno del número de miembros legales del Consejo Regional (mayoría absoluta 8): Son 07 porque hay un consejero con licencia, la mayoría absoluta es matemáticamente es una mayoría con más de la mitad de votos, sin embargo a veces se entiende como la mitad más uno de los votos. Esta segunda definición deberá verse aplicado al siguiente caso. En el caso concreto de que eran 13 es ocho votos, como uno está con licencia no es miembro hábil porque esta con licencia por encargatura, se necesitaría la mitad más uno en este caso es 07, eso sería la mayoría absoluta, para ser admitido a debate se necesita 07 votos. Se va a votar si se admite y si se admite se debatirá. CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Cuando se realiza una reconsideración de un Acuerdo Regional, tiene que presentarse por escrito con la firma de 08 consejeros, con que argumento se aprueba o desaprueba su petición. CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- Se está actuando en función al RIC y en la estación de pedidos se ha realizado el pedido. Se admite o no el pedido. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Vamos a constatar el número de peticiones. CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Que el secretario técnico nos esclarezca el artículo 69 del RIC. Artículo 69.- Proposiciones que formulen los Consejeros Regionales. 69.1 Los Proyectos de Ordenanza y Acuerdo de Consejo; los Informes y Dictámenes de Comisiones; y los Informes y Pedidos; constituyen proposiciones exclusivas de los miembros hábiles del Consejo Regional. 69.2 Deben ser formuladas por escrito, con precisión y claridad, anteponiendo sumariamente una exposición de motivos por las cuales se justifica su propuesta. Y si su pedido del consejero Rimachi es una

proposición debe hacerlo por escrito. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Que se presente y que se fundamente con el número de consejeros que soliciten tales correcciones, queda pendiente para ser presentado el documento respectivo con la firma de los consejeros que consideren necesario.

**CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Voy a pedir permiso al pleno, debo participar en un foro que está organizando la mesa de concertación de lucha contra la pobreza. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** El consejero De La Cruz es miembro de la mesa de concertación, por lo que se le concede el permiso.

**PLAN DE EDUCACION A MEDIANO PLAZO.**

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** La invitación es para que nos expliquen los responsables sobre el Plan de Educación a Mediano Plazo a fin de que nos señale la implementación de este plan que comprende hasta el 2016, que ha sido aprobado el año pasado 2013. Es importante que el Consejo Regional conozca como se viene implementando este Plan de Educación. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Para ello tenemos que invitarle al Director Regional de Educación para la sustentación respectiva en la próxima Sesión.

**SOLICITA LA PRESENCIA DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA EN SAN JUAN BAUTISTA.**

**CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** En el distrito de San Juan Bautista se viene ejecutando el Proyecto del hospital de San Juan Bautista, los vecinos están quejándose en el sentido de que hay problemas en la ejecución del proyecto aparte del tema presupuestal, hasta ahora no se les está dotando de presupuesto, quisiera que la Comisión de Infraestructura vaya a verificar el hecho y de ser necesario realice la fiscalización. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Pasa a la comisión de infraestructura para dicha verificación.

**FORMAR UNA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE EL PROSELITISMO DEL PRESIDENTE EN LICENCIA.**

**CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Hay dos cosas, muchos de nosotros estamos de candidatos para muchos cargos y nos consta por los medios de comunicación que el señor Wilfredo Ocorima, Presidente en Licencia viene utilizando esos espacios, primero de una manera personal y a todo el mundo le consta, ha ido personalmente al colegio Nuestra señora de las Mercedes a ver el presupuesto que estaba gestionando y viendo esto él ya no tiene esa potestad en vista de que ya no ejerce la Presidencia, está haciendo mal uso de la función, nosotros los consejeros no podemos permitir y prestarnos a esta situación, en otro aspecto estamos viendo en las pintas, en los carteles que él está figurando como persona en los carteles de las obras que iba ejecutándose y que viene ejecutándose como los colegios emblemáticos y del Hospital y eso nos consta ahí están las fotografías y está totalmente prohibido. En todas las carreteras que están pintando kilómetros por kilómetros no nos importa de donde venga el recurso pero nos interesa que no utilice un trabajo que es del estado. Esos son elementos importantes por lo tanto deberíamos formar una comisión de investigación en este caso que evalúe, que verifique de tal manera comunicar al Jurado Electoral Especial y a la Fiscalía para que corrija esta situación, caso contrario seríamos cómplices, para lo cual recomiendo que en esta comisión no debe intervenir ninguno de los candidatos que están en marcha, salvo los consejeros que están totalmente libres, es la propuesta que hago si aprueban no hay problemas, pero si aprueban que mejor pero yo lo estoy diciendo públicamente como consejero regional.

**CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** En el reglamento del JNE está reglamentado todo estas acciones de proselitismo político que no solamente deben utilizar el Presidente que está en licencia, si no también algunos consejeros que están como candidatos que ni siquiera deben hablar de los presupuestos, de las gestiones. Ni deben realizar fiscalizaciones así dice el reglamento. Deba haber una comisión investigadora que investigue y traiga al pleno el resultado de la investigación. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Los consejeros no hemos dejado de ser consejeros aun siendo candidatos, continuamos siendo consejeros, solamente dejamos de ser consejeros dejamos de ser consejeros el último mes, del 05 de setiembre al 05 de octubre. De 08 de la mañana a 05 de la tarde somos consejeros, fuera de ese horario podemos ser candidatos. Así está precisado que quede claro. Cuando se comete errores, es cuando se hace proselitismo dentro del horario de trabajo, de lo contrario no. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** El pedido es erróneo, cuantos candidatos hay aquí, el

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

señor Curino haría ese pedido, hay que ponernos las reglas porque a la final creo que es un caso para el ejecutivo, para el Presidente Regional, porque los consejeros tienen derecho de hablar, en mi caso yo no soy candidato. Aquí en el Consejo Regional no manejamos dinero, no manejamos presupuesto. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Muy aparte del Consejo Regional hay entidades que se encargan de ver estos temas como el JNE, para que vean el proselitismo político, ellos también que cumplan sus funciones, estarán viendo si hay estos tipos de publicidad, estarán viendo los mecanismos los que quieran denunciar entregan al jurado y ellos harán la denuncia correspondiente. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hay algo que tenemos que ver bien claro, el Presidente ha pedido licencia del Gobierno Regional y por lo tanto está dentro de sus facultades hacer proselitismo político, ahora el hecho de que use o no el JNE interviene automáticamente, no es necesario formar una comisión investigadora. Más bien tendríamos que formar una comisión investigadora para el caso de Víctor Curi, porque él pertenece a Huancasancos y se está ahora presentando por Fajardo y eso es un delito. Sería un pedido si en caso se declare porque es una falsedad porque él está actuando representando a una provincia que es Huancasancos y se está presentando como candidato para Víctor Fajardo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Son cosas individuales estamos en un tema genérico, hay una propuesta de Zoila que dice que cualquier ciudadano puede acercarse al JEE y hacer la denuncia directa, en el caso de que un consejero es candidato solamente se fija las normas específicas y puede hacer su trabajo de propaganda, proselitismo que corresponde, solamente que no implique en los horarios específicos, no trasgrede nada, no utilice las movibilidades del estado, felizmente nosotros no manejamos dinero. El otro tema que está refiriendo el consejero Rosauro de que el señor Curi representa a la provincia de Huancasancos y ahora es candidato a la Provincia de Fajardo, eso es tema de análisis y si existe alguna contradicción sobre ello, tiene que ser subsanado por el Jurado Electoral Especial verá lo que hace con ello y nosotros como consejo todavía no podemos pronunciarnos sobre el asunto. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- Ni siquiera está admitido. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- Yo tengo una propuesta puntual que se someta a la votación, estamos viendo un candidato que es Presidente del ejecutivo que ha manejado recursos económicos del Gobierno Regional y es clarísimo ha estado utilizando esa franja de la gestión del Gobierno Regional, de eso se trata. En la votación se sabrá si tengo la razón, yo como consejero tengo que cumplir la fiscalización. En mi caso, yo lamento que el Consejero Rosauro y que es un profesional que conoce las reglas de juego y por algo es candidato habrá leído toda la ley electoral. Todos los ciudadanos tenemos acceso al uso múltiple de domicilio, podemos tener 10, no pasa nada. Somos ciudadanos que tenemos el mismo ejercicio. Yo me someto, es más yo no estoy de acuerdo de lo que manifiesta de que los consejeros de 8 de la mañana a cinco de la tarde tenemos la función, no es así, nosotros no somos funcionarios, somos autoridades elegidos por voto popular que no ganamos sueldo, no tenemos horarios, estamos totalmente libres y si como empleado del estado, eso es otra cosa. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Nosotros tenemos la misma condición que el Congreso como consejero y como regidor de un gobierno local. Lo que quiero referirle consejero basta que uno cambie representante de una provincia, yo he sido regidor, para dejar de ser regidor me cambié de domicilio nada más y deje automáticamente, me vacan, revise bien esa parte no vaya a suceder que usted salga como alcalde y automáticamente salga vacado como consejero hasta diciembre. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Es importante que todos, como Consejo Regional como parte legislativa de un Gobierno Regional tengamos que consensuar bien porque todos tienen derecho a participar en estas contiendas electorales y ese es nuestro derecho, sin embargo hay reglas de juego, nosotros como parte legislativa justamente tenemos que velar por el buen uso de los recursos del estado. Si hay malversación o utilización de los recursos del estado con fines personales tenemos que poner un pare, porque si no tendría sentido el consejo Regional como ente fiscalizador. En el caso del Presidente en licencia efectivamente, en este momento tenemos un Presidente Regional encargado que el Consejo Regional autorizó, que es el representante que tiene que anunciar inicio de obras, de proyectos y logros de la gestión y no otra persona. En este caso el señor Wilfredo Ocorima representa al Gobierno Regional está utilizando con fines electorales, está entregando resoluciones, cuando eso tiene que hacer el Presidente encargado, en Mercedes estaba entregando las resoluciones, eso no es su competencia. Es

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

su plan de gobierno hacia el futuro, es más importante que nosotros tengamos que poner un alto electoral hará su propio trabajo, sancionarán. En gigantografías que han colocado hay una campaña engañosa, está maqueta del colegio Mariscal Cáceres que es una obra en ejecución como Gobierno Regional con recursos del estado, pancartas que están utilizando como si esta obra estaría concluida. Que la comisión que se forme traiga un planteamiento para poder tomar decisiones. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Yo estoy viendo permanentemente el tema de la represa Angascocha, en este momento está trabajando una compañía pagado por el Gobierno Regional de Arequipa por convenio, porque inicialmente lo estaba realizando Ayacucho. Justamente yo tengo mi fundo ahí, cada vez que veo mi fundo, yo ingreso para ver como vienen avanzando el trabajo y estoy buscando la forma de que el Presidente Ollanta en el transcurso no sé de qué fecha, vaya a colocar la primera piedra, a inaugurar la carretera Cora Cora - Yaucaque también es parte del trabajo que hemos venido cumpliendo como consejero y como interesado de que se cumpla todo esto, ¿estoy infringiendo la ley electoral con esto?. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Yo no me refiero a los consejeros, el Presidente Regional en licencia sí, él que tiene que hacer eso es el Presidente encargado. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- El Presidente Regional ha impulsado el trabajo y ahora ha dejado de ser presidente eso es todo. Pero es parte del trabajo, solamente era una reflexión. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El tema de alguna manera es un tema político porque Rimachi tiene que defender la política de su candidato regional que es MusuqÑan que es el señor Rúa Carbajal igual Curi, por eso pienso que el tema es político. No se puede formar una comisión investigadora para un tema de campaña, el tema lo verá el JNE. Si hay evidencias de ese ilícito que haga conocer al Jurado Nacional de Elecciones y ahí termina ese caso. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Si vamos a hablar así cada uno tiene sus colores políticos, hay un pedido que hay que someter a voto y que se decida ahí porque todos van a querer tener la razón. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se admite o no se admite y de acuerdo a ello vamos a nombrar la comisión. Se somete a votación para nombrar una comisión para poder ver el tema de la fiscalización sobre las propagandas que tenga que ver el Presidente en Licencia. **A FAVOR:** **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. VICTOR CURRI LEÓN, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES**-----**EN CONTRA:** **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR Y NIGUNA ABSTENCIÓN. ---**

**LAS BASES QUE PRESUMIBLEMENTE ESTÁN PRESENTANDOSE PARA EL CONCURSO SOBRE LICITACION**

**CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Están incluidos la mayoría de provincias, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Fajardo, Huancasancos, Huamanga, La Mar, es con referencia a la licitación pública para la elaboración del expediente técnico de conclusión. Ejemplo de algunos casos que se está presentando en las bases para el concurso. Por ejemplo para Paucar del Sara Sara que es un presupuesto de 5 millones está exigiendo en las bases los profesionales con las siguientes características, el ingeniero civil o arquitecto jefe de proyecto tiene que tener los siguientes requisitos, título de magister en Ingeniería Civil con mención en gestión y gerencia de construcción, parece inaudito y pocas empresas tienen este tipo de profesionales, será 2 ó 3 y en Ayacucho creo que ninguno. El otro requisito que piden es que el profesional tenga experiencia mínima acumulada de cuatro años efectivos como gerente de obras o de proyecto, que residente o jefe de proyecto ha estado 4 años efectivos, ninguno o de algunas empresas mínimas. Con respecto a las maquinarias, para Paucar del Sara Sara están pidiendo 12 maquinarias, una excavadoras con las características dirigidas, ejemplo están pidiendo igual o mayor a 204 HP, retroexcavadoras 02, cargadores sin llantas 02, minicargador, camión volquete. Lo que deben poner es camión volquete de cuantos metros cúbicos 10,20 o debe poner de 6 igual o mayor pero no deben poner camión volquete 4x2 140- 210 HP. Están pidiendo 8 para Paucar del Sara Saray así rodillos, motoniveladora, compactadoras, estamos hablando de 12 maquinarias pesadas para el Proyecto de Paucar del Sara Sara. Para Huanta tenemos la diferencia sorprendente porque las bases de Paucar del Sara Sara son similares a la de

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

Parinacochas, pero para Huanta no exigen absolutamente nada como lo que están exigiendo para Jefe de Proyecto, cualquier ingeniero civil, con referencia a la maquinarias Huanta es grave, son 6 o 7 iniciales con presupuesto de 7 millones aproximadamente y está pidiendo retroexcavadora 02, volquetes 03, son 7 millones 05 iniciales, tres volquetes y a Paucar del Sara Sara son 5 millones y 08 volquetes con las características dirigidos y aquí no está poniendo retroexcavadora simplemente no ponen las características, no ponen absolutamente nada solo piden 02 retroexcavadoras con un máximo de antigüedad de 08 años, camión volquete 08 años tres unidades, vibrador de concreto 06 unidades, para Pausa están pidiendo 12, compactador tipo plancha 06, o sea la mitad de lo que piden para Paucar del Sara están pidiendo para Huanta. No hay coherencia entre un proyecto y otro. Lo que yo pido el Pleno del Consejo es hacer un Acuerdo no para fiscalizar porque vamos a tener problemas con los proyectos que están paralizados y como decía la Contraloría o los funcionarios que venían aquí a hacer la exposición, que la lamentablemente no podemos hacer nada a las empresas porque las empresas tienen la sartén por el mango, ya les favorece la ley, no podemos presionar porque simplemente el estado va a perder, es más vamos a pagar una indemnización a las empresas, lo que estamos pidiendo es simplemente para que el proceso de licitación se paralice y retrocedan hasta la integración de las bases bajo responsabilidad del ejecutivo. Porque no se puede continuar con estos procesos con estas bases porque con lo expuesto está totalmente dirigido a una determinada empresa. Estas características ni siquiera lo han solicitado para la construcción del Hospital Regional y no vamos a permitir que pongan para beneficiarse, en todo caso si es así que sea para toda la región los mismos considerando los mismos requisitos y las mismas exigencias. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Esto sorprende porque se ha dado con mucha celeridad, el año pasado había un paquete de proyectos de infraestructura de CEIS que no sabíamos los consejeros, lamentablemente no están considerados ni Sucre ni Lucanas, Cangallo ni Fajardo, esto está dirigido. Que para la próxima sesión venga el Gerente, el Gerente de Infraestructura, el Director de la UGEL y de la DREA. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Estamos cerrando la gestión 04 años como consejeros cuantas cosas han pasado por nuestras vistas y por nuestras manos y a estas alturas oiga decir alto no me parece, el ejecutivo dejamos que garantice la calidad de las licitaciones y de los procesos, estamos viendo esta situación porque a un consejero no le han invitado a este proceso y no puede ser esta situación. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Está haciendo una acusación y si no tiene pruebas no tiene por qué acusar, es una acusación de que tengo una empresa y me dedico a la construcción. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Terminó mi intervención, en todo caso hay que invitar para la próxima sesión que venga y sustente esta situación si las reglas de juego son así que pida la calidad de la consultora, al final todos los consorcios que hasta el momento no tienen ni siquiera pico como les consta a varios consejeros y ahora exigen la calidad me parece interesante. Habría que ver esta situación desde este punto de vista Presidente. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Con referencia a lo que se está refiriendo al Colegio Mariano Melgar justamente con el consejero en sesión de consejo he solicitado que se denuncie a las instancias correspondientes y se tome cartas en el asunto, aquí no se ha tapado a ninguna empresa que ha cometido o este cometiendo irregularidades. Todavía estamos en función, hace un momento hemos felicitado a una consejera que ha hecho un informe fenomenal, durante 03 años no he visto que se haya hecho un informe de esa manera ahora lo ha hecho. Todavía tenemos 04 o 05 meses de gestión y porque nos vamos a quedar con los brazos cruzados. En estos momentos tenemos las evidencias o estamos terminando la gestión y hay que dejarlo, si nos han robado, que sigan robando, vamos a ser así. Vamos a dejar pasar esta situación. Si Huancasancos no quiere tomar cartas en el asunto para que las obras no estén paralizadas en su provincia, no sé si Huancasancos o Fajardo porque en realidad está participando de repente la próxima va a participar Paucar del Sara Sara. Estamos presentando evidencias de que hay irregularidades porque no hay coherencia en las bases. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Para fiscalizar, hacer las denuncias tiene todos los mecanismos para poder hacerlo, conversar con el mismo Presidente, ir a OCI. Seamos honestos son tantas cosas que ha pasado y no somos minuciosos y no creo que esa historia cambie y desde las bases se direcciona las cosas. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Si el consejero ha advertido tiene todas las prerrogativas de presentar su documento y observar, no es necesario que


venga aquí, eso es un paso. Lamentablemente como está expresado el consejero hay direccionamiento a la vista y de todas maneras como consejo ya que ha llegado aquí esa petición debemos pronunciarlos. Debemos presentar un acuerdo y además decir a la comisión que venga aquí y decirle que está pasando. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** El problema es que el 25 se ha anunciado que va a dar la buena pro, si, lo pasamos a la próxima sesión va a ser fuera de tiempo, yo visualizo. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Es un informe, porque hay otras instancias, seguramente hay empresas también que están interesadas en participar en esta licitación y ellos tiene todo el camino de denunciar a las instancias correspondientes, el consejero tiene el derecho de hacer conocer a las instancias correspondientes pero no puede paralizar esas convocatorias no es su función, sería abuso de autoridad y sujetos a una demanda. Tiene las instancias para que realice el procedimiento. Si el consejero es uno de los afectados tal vez como ha dicho el consejero Curi tiene las instancias a fin de denunciar, porque todos los proyectos tienen direccionamiento y esto tanta veces se ha denunciado y simplemente se ha pasado la vista gorda y ahora no sé porque ahora seguramente como estamos en plena campaña electoral entonces hay que ganar algunos votos. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Si no tiene capacidad de poner una empresa y quedarse en la miseria es problema de él. Yo solo estoy haciendo para hacer una recomendación a las instancias correspondientes, yo no voy a decir por acuerdo de consejo se paraliza la licitación, se hace una recomendación el lunes a primera hora por Acuerdo de Consejo Regional y SEACE, OCI, Contraloría, Fiscalía de Prevención del delito cualquiera que intervenga, solo pedimos eso. Porque vamos a tener problemas cuando se ejecuten las construcción de las infraestructuras a nivel de la región, si fuera Paucar del Sara Sara déjenme decirlo lo hubiera dejado, están involucrados la mayoría de las provincias de la región Ayacucho. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Creo que la respuesta del consejero ha sido bien clara que efectivamente algunos consejeros no tenemos empresas y no podemos participar y no podemos cuestionar este tema. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Son apreciaciones subjetivas si tienen o no tienen, no vamos a entrar en esos detalles. El consejero haga llegar a la presidencia un documento haciendo conocer este tema y se deriva a la OSCE. Vamos a solicitar el informe respectivo.-

**CONSEJERA ZOILA BELLIDO SOLICITA UN INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA CONSTRUCCION DE LAS UGELES.**-----

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Sucre también ha presentado un paquete de proyectos, no sé porque no han sido considerados porque estaban en fase de perfil. La licitación manifiestan exigen Experiencia y Ejecución. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se va a solicitar a que se nos informe.-----

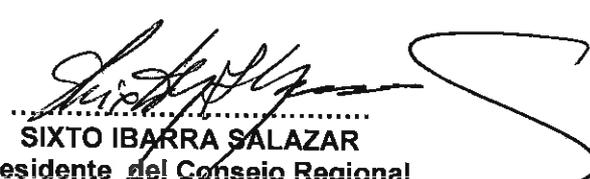
**RIEGO TECNIFICADO EN CHUSCHI**

**CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Se ha presentado documentadamente. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Si ya está en camino.-----

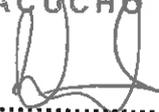
**PRESUPUESTO Y PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL**

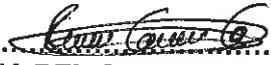
**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se ha solicitado la ampliación presupuestal de 70 mil soles y el Gerente ha quedado en solucionar el lunes o martes. El Ing. Hugo Taype ha solicitado licencia sin goce de haber.-----

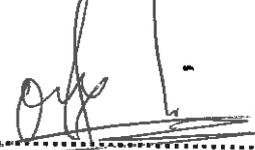
Siendo las 6:20 pm del día 18 de julio , terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

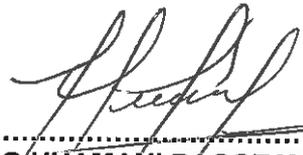
  
.....  
**SIXTO IBARRA SALAZAR**  
Presidente del Consejo Regional

  
.....  
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA  
Consejero Regional

  
.....  
ROSAURO GAMBOA VENTURA  
Consejero Regional

  
.....  
MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ  
Consejera Regional

  
.....  
FAUSTINO RIMACHI OVANDO  
Consejero Regional

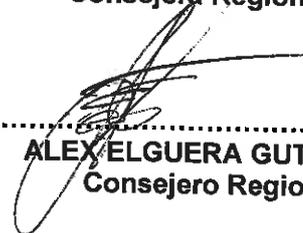
  
.....  
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE  
Consejero Regional

  
.....  
IDA FERNANDEZ GONZALES  
Consejera Regional

.....  
VICTOR CURI LEON  
Consejero Regional

  
.....  
ZOILA BELLIDO JORGE.  
Consejera Regional

  
.....  
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE  
Consejero Regional

  
.....  
ALEX ELGUERA GUTIEREZ  
Consejero Regional

  
.....  
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS  
Consejero Regional

  
.....  
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico.